07/04/2023

ECONOMIST&JURIST

Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

El régimen de impugnación de resoluciones presuntas exige llevar a juicio las indemnizaciones planteadas

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del **Tribunal Supremo**, en sentencia núm. 995/2021 de 8 julio (RJ\2021\3613) resuelve la cuestión de interés casacional en la que se cuestiona si la declaración, en vía administrativa, de la **inadmisión a trámite una indemnización** por responsabilidad patrimonial de la Administración comporta o no ordenar, una vez suscitada la pretensión en vía contencioso-administrativa, la retroacción del procedimiento a la vía administrativa para que, entre los trámites a seguir, se recabe el dictamen preceptivo (no vinculante) del Consejo de Estado o del órgano autonómico correspondiente.

El Tribunal Supremo **aplica su doctrina** sobre los supuestos en que, planteada frente a la Administración una **reclamación de responsabilidad patrimonial**, no se tramita el procedimiento administrativo y no existe pronunciamiento expreso sobre la procedencia o no de dicha reclamación, **omitiéndose, por tanto, el preceptivo informe del Consejo de Estado** o del órgano consultivo autonóm

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF